



Iglesia Adventista  
del Séptimo Día

ASOCIACIÓN CENTRO  
ORIENTAL DE COLOMBIA

## LOS ANCIANOS

**Liderazgo espiritual.** Es necesario que los ancianos sean reconocidos por la iglesia como sólidos líderes espirituales, y es preciso que gocen de buena reputación tanto en la iglesia como en la comunidad. En ausencia del pastor, los ancianos son los responsables de conducir espiritualmente a la iglesia, y por precepto y ejemplo deben procurar que la iglesia vaya desarrollando una experiencia cristiana cada vez más profunda y plena.

Es necesario que los ancianos sean capaces de dirigir los servicios de la iglesia y que estén preparados para ministrar en palabra y doctrina cuando el pastor asignado no se halle disponible. Ningún anciano debe ser elegido por su posición social, ni por su talento como orador, sino en razón de su vida consagrada y su capacidad de liderazgo.

Los ancianos pueden ser reelegidos, pero no es aconsejable que sirvan indefinidamente. La iglesia no tiene ninguna obligación de reelegirlos, y puede elegir a otros, siempre que se considere apropiado hacer un cambio. Tras la elección de nuevos ancianos, los ancianos anteriores ya no ofician como ancianos, pero pueden ser elegidos para cualquier otro cargo en la iglesia.

**Ordenación del anciano.** Por sí sola, la elección de alguien para el puesto de anciano no lo califica para actuar como tal. Se requiere la ordenación antes de que un anciano pueda ejercer la autoridad de su cargo. En el intervalo entre la elección y su ordenación, el anciano elegido puede actuar como dirigente de la iglesia, pero no puede administrar los ritos de la iglesia.

El servicio de ordenación puede ser realizado únicamente por un pastor ordenado que tenga credenciales en vigor emitidas por la asociación. Si en la ordenación se hallase presente otro pastor ordenado, este puede ser invitado a participar en el

servicio. Sin embargo, y excepcionalmente,

a petición expresa de los administradores de la asociación, puede dirigir el servicio de ordenación un pastor ordenado visitante o un pastor ordenado jubilado.

El rito sagrado de la ordenación debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia, y puede incluir una breve descripción del cargo de anciano, de las cualidades requeridas, así como de las principales funciones que la iglesia le autoriza desempeñar. Después de la exhortación, el pastor ordenado, auxiliado por los demás pastores y ancianos

locales ordenados, apartarán al anciano para el servicio del Señor mediante la oración y la imposición de las manos (ver p. 27).

Una vez haya sido ordenado, no será necesario que se le vuelva a ordenar si es reelegido, o cuando sea nombrado en otra iglesia como anciano, siempre que se haya mantenido en plena comunión con la iglesia. También queda calificado para servir como diácono.

**Relación con el pastor.** Si la junta directiva de la asociación asigna uno o varios pastores a la congregación, el pastor, o el pastor principal si hay más de uno, debe ser considerado como el dirigente de mayor rango, y los ancianos locales como sus asistentes. Dado que las funciones de todos ellos se hallan estrechamente relacionadas, deben actuar en armonía. El pastor no ha de concentrar en sí mismo todas las responsabilidades, sino compartirlas con los ancianos y los demás dirigentes de la iglesia. El pastor se desempeñará como presidente de la junta directiva de la iglesia (ver pp. 21, 132). Sin embargo, puede haber circunstancias en las que resulte adecuado que el anciano sea el presidente. La obra pastoral de la iglesia debe ser compartida por el pastor y los ancianos. Los ancianos, de común acuerdo con el pastor, deben visitar a los miembros

de la iglesia, atender a los enfermos, fomentar los ministerios de oración, dirigir u oficiar en la ceremonia del ungimiento de enfermos y en la dedicación de niños, alentar a los desanimados y participar en otras responsabilidades pastorales. Como subpastores, los ancianos tienen que velar constantemente por la grey.

Si el pastor es un ministro con licencia misionera, la iglesia o las iglesias a las cuales vaya a servir deben elegirlo como anciano (ver p. 22).

Dado que el pastor es nombrado por la asociación para que ocupe su cargo en la iglesia, es obrero de la asociación, es responsable ante la junta directiva de la misma y mantiene una actitud de solidaridad y cooperación y actúa en armonía con todos los planes y resoluciones de la iglesia local. Los ancianos, al ser elegidos por la iglesia, son responsables ante la misma y también ante su junta directiva (ver más abajo).

**La labor de los ancianos es de ámbito local.** La autoridad y las funciones de un anciano se limitan a la iglesia que lo eligió. La junta directiva de una asociación no puede conferir a un anciano las prerrogativas de un pastor ordenado para actuar como anciano en otras congregaciones. Si hubiera necesidad de ello, la junta directiva de la asociación puede recomendar

a la iglesia que necesite un anciano que invite y elija al anciano de una iglesia cercana para que le sirva. Así, por elección, una persona puede, cuando sea necesario, servir a más de una iglesia a la vez. Antes de llevar a cabo este plan se debe consultar a la junta directiva de la asociación. Sin embargo, la autoridad para nombrar ancianos corresponde a la iglesia y no a la junta directiva de la asociación. La única manera mediante la cual alguien puede estar calificado para servir a la Iglesia en general es por la ordenación como ministro del evangelio (ver pp. 20, 21).

**El anciano y las reuniones de la iglesia.** Bajo la dirección del pastor tanto como en su ausencia, el

anciano es responsable de los servicios de la iglesia, y tiene que dirigirlos, o disponer quien lo haga. El servicio de comunión debe ser dirigido siempre por un pastor ordenado o comisionado, o por un anciano. El pastor es quien normalmente preside las reuniones administrativas. En ausencia del pastor, y con la aprobación del pastor o del presidente de la asociación, el anciano ocupará dicha presidencia.

**El anciano y la ceremonia bautismal.** En ausencia de un pastor ordenado, el anciano solicitará al presidente de la asociación que haga provisión para llevar a cabo la ceremonia bautismal de las personas que desean unirse a la iglesia (ver pp. 34-39). Un anciano no puede oficiar en una ceremonia bautismal sin haber obtenido previamente la autorización del presidente de la asociación.

**El anciano y los casamientos.** En la ceremonia de casamiento, las exhortaciones, los votos y la declaración matrimonial estarán siempre a cargo de un pastor ordenado, salvo en aquellas zonas en las que la junta directiva de la división haya autorizado que pastores con licencia ministerial o ministros comisionados que hayan sido ordenados como ancianos locales, puedan llevar a cabo la ceremonia (ver pp. 21, 22). Las leyes locales pueden requerir que las personas que dirigen ceremonias de casamiento también cuenten con licencia o permiso gubernamentales para hacerlo. Ahora bien, cualquier pastor ordenado, un pastor con licencia o comisionado, o un anciano local pueden participar presentando el sermón, ofreciendo la oración o impartiendo la bendición (ver nota 2, p. 183).

**El anciano y la fidelidad en el diezmo.** El anciano, con su fidelidad en el diezmo, puede hacer mucho para motivar a los miembros a devolver al Señor un diezmo fiel (ver pp. 140, 177, 178). Los ancianos pueden fomentar el diezmo mediante la

presentación pública de lo que dicen las Escrituras en

cuanto al privilegio y la responsabilidad de la mayordomía, y por medio del contacto personal, prudente y constructivo, con los miembros.

El anciano ha de tener siempre presente que todos los asuntos financieros relacionados con los miembros de iglesia son confidenciales y que no puede ofrecer ninguna información acerca de ellos a personas no autorizadas.

***El fomento del estudio de la Biblia, de la oración y de una relación con Cristo.*** Como dirigente espiritual, el anciano es responsable de animar a los miembros de iglesia a desarrollar una relación personal con Cristo reforzando sus hábitos de estudio personal de la Biblia y de oración. El anciano debe ser modelo de compromiso en el estudio de la Biblia y en la oración. Una vida de oración personal y efectiva de cada miembro, que apoye todos los ministerios y todos los programas de la iglesia local, potenciará la misión de la iglesia. El anciano puede solicitar a la junta que nombre una comisión que lo ayude en esta tarea de desarrollo y estímulo.

***El apoyo a todos los aspectos de la obra.*** Bajo la dirección del pastor y en cooperación con él, el anciano es un dirigente espiritual de la iglesia y tiene la responsabilidad de promover todos los departamentos y todas las actividades de la obra. El anciano debe mantener una relación de fraternal cooperación con los demás dirigentes.

***La cooperación con la asociación.*** El pastor, los ancianos y todos los dirigentes de la iglesia tienen el deber de colaborar con los administradores y los directores de los departamentos de la asociación, en la promoción y desarrollo de todos los planes aprobados. Deben mantener informados a los miembros en cuanto a todas las ofrendas regulares y especiales, promover todos los programas y las actividades de la iglesia local y animar a todos los dirigentes a apoyar los planes y los acuerdos de la asociación.

El anciano tiene que actuar en estrecha colaboración con el tesorero y velar para que todos los fondos de la asociación sean remitidos puntualmente al tesorero de la asociación dentro de los plazos establecidos por la misma. El anciano tiene que asegurarse personalmente de que el informe del secretario de la iglesia sea enviado puntualmente al secretario de la asociación al finalizar cada trimestre.

El anciano debe darle la debida importancia a toda la correspondencia proveniente de la asociación. Las cartas cuyo contenido requiera que se anuncie públicamente en la iglesia

tienen que ser presentadas en el momento adecuado.

En ausencia del pastor, el primer anciano (ver p. 112) es quien debe velar para que la iglesia elija delegados al congreso de la asociación, y para que el secretario de la iglesia comunique por escrito los nombres de dichos delegados a la oficina de la asociación.

***El anciano y la promoción de la obra de las misiones.*** El anciano debe promover la obra de las misiones en todo el mundo, realizando un estudio cuidadoso de dicha obra y animando a los miembros a apoyarla individualmente. Su benignidad y prudencia fomentarán la generosidad de los miembros, tanto en los servicios regulares de la iglesia como en la Escuela Sabática.

***La formación y la preparación de ancianos.*** La Asociación Ministerial, en cooperación con los departamentos, promueve la formación y la preparación de los ancianos. No obstante, el pastor tiene la responsabilidad primordial de la formación de los ancianos (ver nota 2, p. 183).

***Libres de responsabilidades para actuar con eficacia.*** Es preciso dejar a los ancianos, especialmente, libres de otras cargas para que puedan desempeñar con eficacia sus muchos deberes. En algunos casos puede ser aconsejable pedir a los ancianos que

dirijan la actividad misionera de la iglesia, pero hasta esto debe evitarse si se dispone de otras personas con talento.

**El primer anciano.** Puede ser aconsejable, por el tamaño de la iglesia, elegir más de un anciano, pues las responsabilidades de ese cargo pueden resultar excesivas para una sola persona. Si la iglesia elige más de un anciano, uno de ellos será designado «primer anciano». Todas las tareas tienen que ser distribuidas entre los ancianos de acuerdo con la experiencia y capacidad de cada cual.

**Límites de la autoridad del anciano.** Ningún anciano tiene autoridad para admitir o excluir miembros. Esto puede ser llevado a cabo únicamente a través de una votación de la iglesia. Solamente la junta puede recomendar que la iglesia apruebe mediante su voto la admisión o la exclusión de un miembro (ver pp. 39, 42, 44, 45).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Manual de Iglesia, *División Interamericana*. (2015), 65.